



Elegibilidad de alumnos. La División Artistas Especiales de la Asociación Nacional de Padres y Maestros es una opción para alumnos con discapacidades que reciben servicios de IDEA o de la Sección 504 para recibir los ajustes que necesiten para participar por completo en el programa. La División Artistas Especiales ofrece reglas y lineamientos modificados para asegurar que todos los alumnos tengan oportunidad de participar en el programa National PTA Reflections[®].

¿Quién califica como individuo discapacitado bajo la ley? La Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) define a un individuo con discapacidad como una persona que: (1) Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de las actividades de la vida de esa persona; (2) Tiene un registro de tal discapacidad; o (3) se considera que tiene dicho impedimento.

Proceso de entrada para los alumnos: Los alumnos identificados por tener una discapacidad tienen dos formas de entrar al Programa National PTA Reflections*. Todos los estudiantes pueden participar en solamente una división. Se requiere la firma de un padre o tutor.

Opción 1: Entrar en las divisiones de grados tradicionales: Sin importar su edad, los alumnos con necesidades especiales pueden entrar en la división de grado que se acerque más a sus habilidades funcionales. Los alumnos no pueden recibir ayuda, excepto lo permitido para todos los niños. Las divisiones son las siguientes: Primaria (preescolar a 2do grado); Intermedia (3ro a 5to grado); Escuela Intermedia (6to a 8vo grado); Escuela Secundaria (9no a 12vo grado). Los alumnos reciben distinciones y premios como parte de la población general de los alumnos, sin importar sus necesidades especiales o desafíos.

Opción 2: Entrar en la división de artistas especiales: Los alumnos que califiquen para entrar a la División de Artistas Especiales pueden crear su propio trabajo artístico, pero pueden recibir ajustes no artísticos y asistencia de un adulto. Los alumnos reciben distinciones y premios como parte de la División de Artistas Especiales.

Ajustes y lineamientos para artistas especiales. Los artistas especiales deben seguir las reglas y lineamientos generales delineados en las reglas de alumnos de las categorías artísticas específicas a sus trabajos, modificadas únicamente por los ajustes para individuos con discapacidades. Los ajustes, en general, deben ser tanto específicos como limitados a la discapacidad del alumno.

Ajustes permitidos: Dado el diverso rango de discapacidades físicas o mentales que existen, sería imposible delinear los ajustes específicos para cada discapacidad, por lo que lo siguiente ofrece una lista no exhaustiva de ajustes permitidos:

- La División de Artistas Especiales no estará dividida por edad o nivel de grado escolar tradicional.
- o Está permitido el uso de tecnologías adaptativas.
- Todas las presentaciones deben estar creadas íntegramente por el artista especial. Sin embargo, un padre, maestro u otro adulto puede asistir al artista especial para escribir, sostener una cámara, etc.

Ajustes no permitidos: Los individuos que brinden su asistencia a los artistas especiales no podrán, bajo ningún concepto, involucrarse a sí mismos en los procesos artísticos reales tanto:

- Eligiendo personalmente el título para el trabajo artístico.
- o Escribiendo, editando o interpretando la declaración artística del alumno, o su historia, poesía o guión.
- o Coreografiando una danza, componiendo música o escribiendo letras.
- Dibujando, pintando o creando personalmente una entrega de artes visuales, eligiendo un ángulo de cámara, etc.

La División de Artistas Especiales del programa National PTA Reflections® es opcional en los niveles estatales y locales.

Consulte a su PTA estatal sobre la disponibilidad en su estado de residencia.